Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tonalá, Zapopan, El Salto y Ahualulco, Estado de Jalisco
Periodo de Comisión: Del 26 de junio al 01 de julio de 2023
Fecha de Presentación: 05 de julio de 2023
RUC: 17984

Ing. Victor Hugo Vital Martínez
Director General De Supervisión, Inspección Y
Vigilancia Comercial
P r e s e n t e

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

1. Verificar y/o comprobar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con la Construcción y Operación de Instalaciones para el Expendio de Petrolíferos al Público mediante Estación de Servicio de la empresa **SUMINISTROS DE GASOLINA DIEZ, S.A. DE C.V.**, ubicadas en PROLONGACIÓN PABLO VALDEZ 429, SAN GASPAR, C. P. 45404, TONALÁ, JALISCO, cuenten con la correspondiente **Autorización en Materia de Impacto Ambiental**, vigente y expedida por autoridad competente, previo a su inicio.

2. Verificar y/o comprobar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con la Construcción y Operación de Instalaciones para el Expendio de Petrolíferos al Público mediante Estación de Servicio de la empresa **LOSA GAS, S.A. DE C.V.**, ubicadas en AVENIDA PROLONGACIÓN MARIANO OTERO NO. 1270, MARIANO OTERO, C.P. 45067, ZAPOPAN, JALISCO, cuenten con la correspondiente **Autorización en Materia de Impacto Ambiental**, vigente y expedida por autoridad competente, previo a su inicio.

3. Verificar física y documentalmente a los vehículos para Distribución de Gas Licuado de Petróleo de tipo auto-tanques y vehículos de reparto propiedad de la empresa denominada **Gas Los Altos, S.A. de C.V.**, respecto al cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010**, "Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento".

4. Verificar física y documentalmente que el establecimiento sujeto a inspección haya dado cumplimiento con sus **obligaciones ambientales en materia de impacto ambiental**, por lo que conforme a lo indicado en los artículos 165 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la persona con quien se entienda la visita de inspección estará obligada a permitir al (los) Inspector (es) Federal (es) actuante (s) el acceso a todas las instalaciones determinadas para inspeccionar, verificar y/o comprobar las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de la empresa **Combustibles Halcon de México, S.A. de C.V.**

5. Verificar física y documentalmente a los vehículos para Distribución de Gas Licuado de Petróleo de tipo auto-tanques y vehículos de reparto, propiedad de la empresa denominada **Gas Licuado, S.A. de C.V.**, respecto al cumplimiento de sus obligaciones de la **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010**, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2011.

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tonalá, Zapopan, El Salto y Ahualulco, Estado de Jalisco
Periodo de Comisión: Del 26 de junio al 01 de julio de 2023
Fecha de Presentación: 05 de julio de 2023
RUC: 17984

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 26 de junio se llevó a cabo visita de inspección en la empresa **SUMINISTROS DE GASOLINA DIEZ, S.A. DE C.V.**, ubicada en PROLONGACIÓN PABLO VALDEZ 429, SAN GASPAR, C. P. 45404, TONALÁ, JALISCO, levantándose el Acta Circunstanciada No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/AC-2353/2023.

El día 27 de junio se llevó a cabo visita de inspección en la empresa **LOSA GAS, S.A. DE C.V.**, ubicadas en AVENIDA PROLONGACIÓN MARIANO OTERO NO. 1270, MARIANO OTERO, C.P. 45067, ZAPOPAN, JALISCO.

El día 28 de junio se llevó a cabo visita de inspección en la empresa **Gas Los Altos, S.A. de C.V.**, ubicada en Carr. Libres a Zapotlanejo Bordo Norte km. 9 del crucero Arroyo de en medio No. 8899, Tonalá, Jalisco.

El día 29 de junio se llevó a cabo visita de inspección en la empresa **Combustibles Halcon de México, S.A. de C.V.**, ubicada en Km 3.5 Carretera al Castillo Núm. 3000, Col. El Verde, El Salto, Jalisco, C.P. 45680.

El día 30 de junio se llevó a cabo visita de inspección en la empresa **Gas Licuado, S.A. de C.V.**, ubicada en Km 23 de la carretera Tala – Etzatlán, Ahualulco de Mercado, Jalisco.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En la Visita de Inspección realizada, se corroboró que la empresa **SUMINISTROS DE GASOLINA DIEZ, S.A. DE C.V.** cuente con la correspondiente **Autorización en Materia de Impacto Ambiental**, vigente, en donde se asentó en el acta de inspección correspondiente **dos observaciones.**

En la Visita de Inspección realizada, se corroboró que la empresa **LOSA GAS, S.A. DE C.V.**, cuente con la correspondiente **Autorización en Materia de Impacto Ambiental**, vigente, en donde se asentó en el acta de inspección correspondiente **una medida correctiva.**

En la Visita de Inspección realizada, se corroboró que la empresa **LOSA GAS, S.A. DE C.V.**, de cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016**, en donde se asentó en el acta de inspección correspondiente **una medida correctiva y dos medidas de urgente aplicación.**

En la Visita de Inspección realizada, se corroboró que la empresa **Gas Los Altos, S.A. de C.V.**, de cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010**, en donde **se redactó acta circunstanciada por negativa por negarse a permitir que se realizara la vista de inspección** programada.

En la Visita de Inspección realizada, se corroboró que la empresa **Combustibles Halcon de México, S.A. de C.V.**, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de **impacto ambiental**, en donde se asentó en el acta de inspección correspondiente **una observación.**

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tonalá, Zapopan, El Salto y Ahualulco, Estado de Jalisco
Periodo de Comisión: Del 26 de junio al 01 de julio de 2023
Fecha de Presentación: 05 de julio de 2023
RUC: 17984

En la Visita de Inspección realizada, se corroboró que la empresa Gas Licuado, S.A. de C.V., respecto al cumplimiento de sus obligaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, en donde se asentó en el acta de inspección correspondiente diez medidas correctivas, dos medidas de urgente aplicación y una medida de seguridad.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con la información recabada se podrá dar seguimiento a los actos de inspección para ordenar el cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia ambiental y de seguridad, o si son acreedores a multas, por el incumplimiento a las misma.

ATENTAMENTE

Biól. Gabriel Rivera Fentanes
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.